

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

0000002386

QUINTERO,

04 SET. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 14 de junio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la aplicación de la Ficha de Protección Social y nuevo cuestionario instruido por el Ministerio de Desarrollo Social a los habitantes de la comuna;*
2. *La Resolución Exenta N° 001786 de fecha 24 de agosto de 2012 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Aplicación de la Ficha de Protección Social;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 14 de junio de 2012, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la Aplicación de la Ficha de Protección Social y del nuevo cuestionario instruido por el Ministerio de Desarrollo Social y que consta de doce cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- JVZ/YGS/MVC/gpe.